



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-ASO-ATL-01

Fecha de
elaboración

03/02/2014

Fecha de
revisión

22/11/2014

Número de
revisión 02

Pagina
1/6

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA DE
REHABILITACIÓN E INSTALACION DE
LUMINARIAS EN EL
MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO.**

Área: Coordinación de Gestión Social

Elaboro
Ing. Fernando Mier Campos
Coordinador de Gestión Social

Reviso
Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural

 Gobierno Municipal 2014-2017	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	Código: DDR-ASO-ATL-01	
		Fecha de elaboración	03/02/2014
		Fecha de revisión	22/11/2014
		Número de revisión 02	Pagina 2/6

1.0 OBJETIVO.- Definir y establecer de manera formal, las actividades a realizar para proporcionar apoyo a los habitantes del Medio Rural del Municipio por medio del Programa de Rehabilitación e Instalación de Luminarias en el Medio Rural del Municipio.

2.0 ALCANCE.- El presente documento, se ha elaborado para observación y cumplimiento por parte del personal del Área de la Coordinación de Asistencia Social, que participe en las actividades propias del Programa de Rehabilitación e Instalación de Luminarias en el Medio Rural del Municipio. .

3.0 RESPONSABILIDADES.- Es responsabilidad del Director de Desarrollo Rural, autorizar el Programa de Rehabilitación e Instalación de Luminarias incluyendo:

- a) Presupuesto
- b) Proveer los recursos humanos, materiales, financieros, y los que por su naturaleza se requieran para la operación del Programa.

Es responsabilidad del Titular del Área lo siguiente:

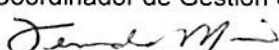
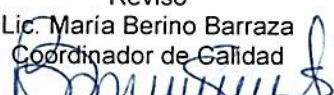
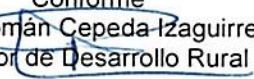
- a) Coordinar las actividades propias del Programa.
- b) Presentar los informes requeridos a la Dirección, en tiempo y forma.
- c) Detectar y programar actividades de Capacitación.

Es responsabilidad del personal designado para la ejecución del Programa:

- a) Participar en actividades de Capacitación.
- b) Realizar las actividades que se le designen.
- c) Comprobar viáticos en tiempo y forma.

4.0 DEFINICIONES.-

- 1. GESTION: Trámite para dar solución a una acción para impulsar el desarrollo social

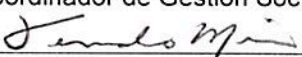
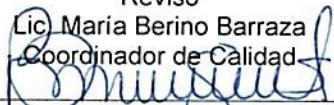
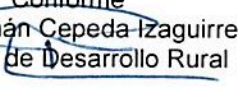
Elabora Ing. Fernando Mier Campos Coordinador de Gestión Social 	Reviso Lic. María Berino Barraza Coordinador de Calidad 	Conforme Ing. Román Cepeda Izaguirre Director de Desarrollo Rural 
--	--	--

 Gobierno Municipal 2014-2017	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	Código: DDR-ASO-ATL-01	
		Fecha de elaboración	03/02/2014
		Fecha de revisión	22/11/2014
		Número de revisión 02	Página 3/6

5.0 PROCEDIMIENTO

1. Se presenta el (los) interesado (s) a la Dirección de Desarrollo Rural, con solicitud por escrito, la cual deberá estar firmada por el Delegado Municipal y/o por el Comisariado Ejidal.
2. Se recibe el escrito y se revisa si contiene la firma del Delegado y/o del Comisariado Ejidal. Se determina: ¿Contiene la firma de la Autoridad?
Si: Continúa el procedimiento
No: Se le reintegra el escrito y termina el procedimiento.
3. Se le hace saber que se atenderá con la brevedad del caso, ya que depende de la Dirección de Servicios Primarios el Programa referente a luminarias.
4. Se elabora oficio de solicitud de apoyo, se le anexa la solicitud y se envía a la Dirección de Servicios Primarios.
5. Una vez que se recibe la autorización de la Dirección de Servicios Primarios, se le comunica al (los) interesado (s) hora estimada y fecha de realización de los trabajos.
6. Se realizan los trabajos de rehabilitación o instalación de luminarias en la Comunidad, y se toman las fotografías pertinentes como evidencia objetiva de las actividades realizadas.
7. Se elabora escrito de Agradecimiento y Conformidad y lo firma (n) la (s) Autoridad (es) de la Comunidad, incluyendo si es el caso a los beneficiados.

Termina el procedimiento

Elabora Ing. Fernando Mier Campos Coordinador de Gestión Social 	Reviso Lic. María Berino Barraza Coordinador de Calidad 	Conforme Ing. Román Cepeda Izaguirre Director de Desarrollo Rural 
--	--	--



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-ASO-ATL-01

Fecha de
elaboración

03/02/2014

Fecha de
revisión

22/11/2014

Número de
revisión 02

Pagina
4/6

6.0 REGISTROS.-

a) Solicitud de apoyo **DDR-ASO-LUM-01**

7.0 ANEXOS.-

N/A

8.0 REFERENCIAS.-

Código	Documento
S/C	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila Plan Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable Convocatorias de Programas de la Dirección Reglamento Interno del Municipio de Saltillo

9.0 CAMBIOS.-

N/A

Elaboro
Ing. Fernando Mier Campos
Coordinador de Gestión Social

Reviso
Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural



Gobierno Municipal
2014-2017

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALTILLO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Código: DDR-ASO-ATL-01

Fecha de elaboración 03/02/2014

Fecha de revisión 22/11/2014

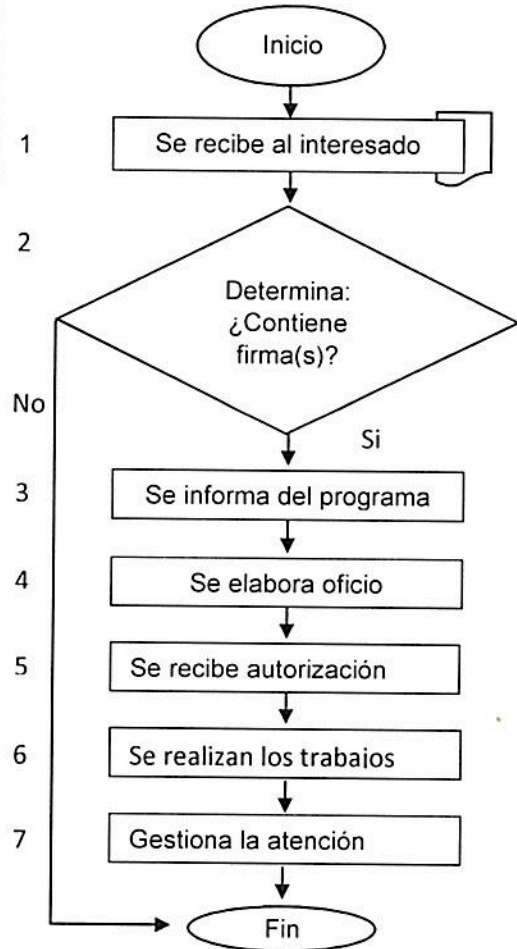
Número de revisión 02 Pagina 5/6

Procedimiento sintetizado

1. Se presenta el (los) interesado (S) a la Dirección de Desarrollo Rural, con solicitud por escrito.
2. Se recibe el escrito y se revisa si contiene la firma del Delegado y/o del Comisariado Ejidal.
Se determina: ¿Contiene la firma de la Autoridad?
Si: Continúa el procedimiento
No: Se le reintegra el escrito y termina el procedimiento.
3. Se le hace saber sobre el Programa referente a luminarias.
4. Se elabora oficio anexando la solicitud y se envía a Servicios Primarios.
5. Se recibe autorización y se le comunica hora estimada y fecha a los interesados.
6. Se realizan los trabajos y se toman las fotografías pertinentes como evidencia objetiva de las actividades realizadas.
7. Se elabora escrito de agradecimiento y conformidad y lo firma la Autoridad de la Comunidad.

Termina el procedimiento

Diagrama de Flujo



Elaboro
Ing. Fernando Mier Campos
Coordinador de Gestión Social

Fernando Mier



Reviso
Lic. María Berino Barraza
Coordinador de Calidad

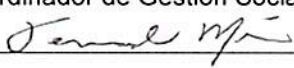
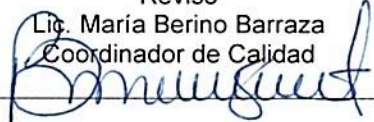
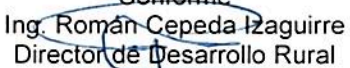
María Berino Barraza

Conforme
Ing. Román Cepeda Izaguirre
Director de Desarrollo Rural

Román Cepeda Izaguirre

 Gobierno Municipal 2014-2017	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALTILLO DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	Código: DDR-ASO-ATL-01	
		Fecha de elaboración	03/02/2014
		Fecha de revisión	22/11/2014
		Número de revisión 02	Pagina 6/6

 Gobierno Municipal 2014-2017	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL.		 DDR Dirección de Desarrollo Rural
	Lugar	Fecha	
SOLICITUD DE APOYO			Folio 001
Nombre		Comentarios/Observaciones	
Comunidad			
Tipo de apoyo			
Firma del solicitante	Elaboró		

Elaboro Ing. Fernando Mier Campos Coordinador de Gestión Social 	Reviso Lic. María Berino Barraza Coordinador de Calidad 	Conforme Ing. Román Cepeda Izaguirre Director de Desarrollo Rural 
--	---	--